

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

80**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 711 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Flor Consuelo Salazar Caja de la supuesta falta que se le imputaba, con declaración de oficio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Flor Consuelo Salazar Caja, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 19 de octubre de 2011.—
La secretaria (firmado).

(03/37.108/11)